

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Articulo tercero transitorio, quinto parrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numeral 32, 33 y 46 de la Ley 465 de Resposabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 57 Alcance II, el 18 de julio de 2017, articulo 241 I fracción XV de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero ultima reforma publicada en el periodo oficial del gobierno del estado No. 65 alcalce III, el 14 de agosto de 2018.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Articulo 241 I fracción XV de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero ultima reforma publicada en el periodo oficial del gobierno del estado No. 65 alcalce III, el 14 de agosto de 2018 y Articulo 140 del Banco de Policia y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal, ultima reforma 30 enero de 2014.																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																					
	Otro	<b>1a 1b</b>	ART. 140 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA																											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																														
<p>Dar a conocer a los Servidores Publicos obligados el Formato de la Declaración de Situacion Patrimonial y de Intereses, entregar a las auditores el formato llenado para revision del contenido de la información, una vez analizada por los auditores la declaracion se encuentra integrada correctamente se le da el visto bueno, posteriormente se sella la declaracion de recibido, entregandole un ejemplar al servidor publico municipal.</p>																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																														
<p>Obligación</p>																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																														
<p>Esta obligacion se presenta a todos los servidores publicos que ostentan un puesto, cargo o comisión como titulares, mandos medios superior y a demás personal que tenga nivel equivalente a lo señalado, así como aquellos que manejen, recauden o administren fondos y recursos economicos.</p>																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Escrito libre</td> <td style="width: 10px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Medios Electrónicos</td> <td style="width: 10px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Formato</td> <td style="width: 10px; text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Verbal</td> <td style="width: 10px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Otro</td> <td style="width: 10px;"></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	<b>X</b>	Verbal		Otro												
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato	<b>X</b>																													
Verbal																														
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																														
<p>RESERVADA</p>																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="width: 30%;">Original</th> <th style="width: 30%;">Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">1 DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES</td> <td style="width: 30px; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 30px; text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> </tbody> </table>											Original	Copia	1 DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES	<b>X</b>	<b>X</b>															
	Original	Copia																												
1 DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES	<b>X</b>	<b>X</b>																												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																														
<p>60 días</p>																														
10. FICTA																														
<p>Afirmativa ficta</p>																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																														
<p>Articulo 33 fracciones I, II , III y 49 de la Ley 465 de Resposabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero</p>																														

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Servicio gratuito
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
A) Inicio y Conclusión dentro de los sesenta días naturales siguientes.
B) Modificación durante el mes de Mayo de cada año.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
En los casos en que la declaración de situación patrimonial del declarante refleje un incremento en su patrimonio que no sea explicable o justificable en virtud de su remuneración como servidor público, el órgano de control interno inmediatamente solicitará sea aclarado el origen de dicho enriquecimiento. De no justificarse la procedencia de dicho enriquecimiento, este órgano de control interno procederán a integrar el expediente correspondiente para darle trámite conforme a lo establecido en esta Ley, y formulará, en su caso, la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Organo de Control Interno Municipal.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
TELÉFONO 1	(01-755) Tel 55 42747 ext 1272, 1232
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:organodecontrolinterno@zihuatanejodeazueta.gob.mx">organodecontrolinterno@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
1 a 3 veces



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
No existe costo en la orientación de elaboración de solicitudes de información
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
10 días

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad con las bases establecidas en la presente Ley.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zihuatanejo ed Azueta

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 - 16:00
TELÉFONO 1	7555550070 ext 1272
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:transparencia@zihuatanjodeazueta.gob.mx">transparencia@zihuatanjodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	Av. Paseo Zihuatanejo Poniente # La Deportiva C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
10



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	El derecho a la Información nace institucionalmente en nuestro país de la mano de una reforma política, que tiene como motor fundamental el impulso a la reforma electoral de fines de los años setentas, a fin que los partidos políticos pudieran difundir sus postulados ideológicos. El Artículo 6º Constitucional reformado en diciembre de 1977, establece que el derecho a la información será garantizada por el Estado.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	<b>Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</b> <b>Capítulo I, Artículo 1.</b> La presente Ley es de orden público y de observancia general y tiene por objeto regular y garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados señalados en esta Ley y de los contenidos en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, 4, 5, 6, 120, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b	LEY						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
Atención a las Solicitudes de Información Pública en posesión de los Sujetos Obligados.					Obligación				
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
					Cuando se solicite información pública de los sujetos obligados.				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre					Nombre del solicitante o Pseudónimo (Opcional)				
Medios Electrónicos					Denominación o razón social del Sujeto Obligado al que se le solicita información				
Formato					Fecha y hora de la solicitud				
Verbal					Medio por el cual quiere recibir la respuesta a su solicitud y de que manera				
Otro					Si es persona física o moral la que solicita la información				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
			Original	Copia	30 días				
					10. FICTA				
					Afirmativa ficta				
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
					Art. 150 De la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero				

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Art. 160. Cuotas de Acceso a la información Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero	
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	30 días

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Los sujetos obligados no podrán establecer en los procedimientos de acceso a la información, mayores requisitos ni plazos superiores a los estrictamente establecidos en la Ley General, en esta Ley, a efecto de garantizar que el acceso sea sencillo, pronto y expedito.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zihuatanejo ed Azueta

15. HORARIO DE ATENCIÓN	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	8:00 - 16:00 7555550070 ext 1272
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:transparencia@zihuatanejodeazueta.gob.mx">transparencia@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	Av. Paseo Zihuatanejo Poniente # La Deportiva C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
	10